



UNIVERSIDAD
PRIVADA DE TRUJILLO

CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO
SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II

I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Asignatura : DERECHO CONSTITUCIONAL PERUANO II
- 1.2. Código : DE 404
- 1.3. Ciclo de estudios : IV
- 1.4. Créditos : 04
- 1.5. Total de horas semestrales : 68
- 1.6. N° de horas semanales : 04
 - Teoría : 04
 - Práctica : 00
- 1.7. Inicio : 05 de setiembre de 2016
- 1.8. Término : 31 de diciembre de 2016
- 1.9. Duración : 17 semanas
- 1.10. Pre-requisito : DE 304
- 1.11. Profesor (es) : JOSE FRANCISCO ESQUERRE LAZARO

II. FUNDAMENTACIÓN

- 2.1. Perfil profesional.-** “El abogado egresado de la Uprit es un profesional con capacidad científica, técnica y éticamente competitivo; que ejerce su profesión con responsabilidad social participativa en el desarrollo nacional sustentable contribuyendo en la mejora del Estado Constitucional y social de Derecho.”
- 2.2. Aporte de la asignatura al perfil profesional.-** Contribuye con la formación integral y capacidad crítica del futuro abogado a partir del marco teórico constitucional para definir adecuadamente las instituciones que se erigen a partir del constitucionalismo y como se aplican las mismas en la impartición de justicia.
- 2.3. Sumilla.-** La asignatura tiene un contenido dogmático, sin desconocer por cierto la realidad jurídico – sociales. Los conceptos y el uso apropiado de las categorías constitucionales que conforman nuestra disciplina se explicarán, metodológicamente en clase de acuerdo al contenido del Silabo, por lo que es necesario precisar su conceptualización, ámbito, procedimientos dentro del Derecho Constitucional.
- 2.4. Misión y Visión de la carrera profesional.-** Extraído del Plan estratégico de la carrera.

MISION	VISION
Formar abogados con ética, técnica y científicamente competitivos y con	Líder de innovación científica y técnica propositiva de soluciones de impacto para el

responsabilidad social orientados a fortalecer una sociedad justa, equitativa y humana	desarrollo nacional sustentable
--	---------------------------------

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA

El estudiante al finalizar el curso:

Comprenderá el rol y la importancia del Constitución Política del Estado, de los Derechos Fundamentales contenidos en ella, de sus instituciones jurídicas y aprende a defenderlas a través de los procesos constitucionales en cualquier ocasión en la que se vea vulnerada. Desarrolla habilidades interpretativas a través del análisis de la doctrina y jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

PRIMERA UNIDAD: ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL CONSTITUCIONALISMO PERUANO.

En la presente unidad el alumno comprenderá el rol y la importancia del Derecho Constitucional en el Perú, su evolución así como las fuentes del ordenamiento constitucional peruano.

CONTENIDO:

N° DE SEMANAS	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
1 ra. Surgimiento del Estado de derecho	<ul style="list-style-type: none"> - Surgimiento del Estado y del Derecho, y del Derecho Constitucional Peruano. Ubicación dentro del Dº positivo. - Estado Constitucional de Derecho. - Importancia. Principios. Elementos. 	<ul style="list-style-type: none"> Recuerda y responde preguntas sobre el tema Escucha la información y directivas de la profesora 	<ul style="list-style-type: none"> Participa activamente y presta atención a las opiniones de los demás. Reconoce el valor superior del constitucionalismo en relación con la monarquía absoluta.
2 ra. El Derecho Constitucional	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptualiza el Derecho Constitucional. - Importancia y formas del Derecho Constitucional. - Fuentes del Derecho Constitucional. - Relación del Derecho Constitucional con otras ciencias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Analiza y aporta sus conocimientos y opiniones para la mejor comprensión y fijación de éstos, por todos los participantes. - Precisa los aportes de otras constituciones al derecho constitucional. - Socializa conocimientos 	<ul style="list-style-type: none"> Sigue ordenadamente las orientaciones que se imparte para las tareas en clase. Participa activamente en trabajo en equipo. Expresa con soltura y convicción sus opiniones.

<p>3 ra.</p> <p>La Constitución Peruana</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Constitución: Concepto, clasificación. Partes: Dogmática y orgánica. Desconstitucionalización. Mutaciones Constitucionales Incstitucionalidad. Fuentes del Doc. Const. Peruano. - Reforma Constitucional. - Violación de la constitución. - El referéndum. 	<p>Analiza y aporta sus conocimientos y opiniones para la mejor comprensión y fijación de éstos, por todos los participantes.</p> <p>Precisa los aportes de otras constituciones al constitucionalismo nacional.</p> <p>Socializa conocimientos.</p>	<p>Sigue ordenadamente las orientaciones que se imparte para las tareas en clase.</p> <p>Participa activamente en trabajo en equipo.</p> <p>Respeta las opiniones de los demás.</p> <p>Expresa con soltura y convicción sus opiniones</p>
<p>4 ta.</p> <p>Jerarquía de Normas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Jerarquía de Normas. - Los tratados. - Principios fundamentales de la constitución. 	<p>Descubre las diferencias entre las principales fuentes del ordenamiento constitucional peruano.</p>	<p>Valora las ideas básicas que sustentan el concepto de sistema de fuentes del ordenamiento constitucional peruano.</p>
<p>5 ta.</p> <p>Control Constitucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Control Concentrado. - Control difuso. 	<p>Descubre las diferencias entre control concentrado y control difuso.</p>	<p>Valora las ideas básicas que sustentan el concepto de control constitucional.</p>
EVALUACION DE LA PRIMERA UNIDAD DE APRENDIZAJE			
6ta. EVALUACIÓN DE LA UNIDAD		Instrumento: Examen escrito	

SEGUNDA UNIDAD: ESTRUCTURA DEL ESTADO.

Analiza la estructura del Estado Peruano y cada uno de sus órganos.

CONTENIDO:

N° DE SEMANAS	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
<p>7 ma.</p> <p>Estructura del Estado y poderes del Estado</p>	<p>Estructura del Estado:</p> <p>a) Poder Legislativo: Composición. Funciones y atribuciones del Parlamento. Formación y Promulgación de Leyes.</p>	<p>Evalúa al Estado, al Gobierno y al Parlamento en la última década.</p>	<p>Participa con interés en desarrollo del tema. Valora y asume defensa de las formas democráticas de gobierno.</p>
<p>8 va.</p> <p>Poderes del Estado</p>	<p>b) Poder Ejecutivo: El Presidente de la República. El Consejo de Ministros. Relaciones Ejec.- Legisl. Régimen de excepción.</p>	<p>Expone, analiza y discute sobre el tema, haciendo relevante la actuación de los 2 últimos Presidentes. Arriba a conclusiones.</p>	<p>Escucha con atención e interviene ordenadamente en discusión. Aporta para esclarecer el tema</p>

9 va. Poderes del Estado	c) Poder Judicial. Composición, Funciones, jurisdicción y competencia.	Expone, analiza y discute sobre el tema, y examina el trabajo relevante del poder judicial.	Escucha con atención e interviene ordenadamente en discusión. Aporta para esclarecer el tema.
10 ma. Poderes del Estado	Estructura del Estado: Tribunal Constitucional: -Estructura. -Funciones. -Atribuciones.	Evalúa la labor y las facultades de este importante órgano del Estado Peruano.	Participa con interés en desarrollo del tema. Valora y asume defensa de las formas democráticas de gobierno.
11 va. Poderes del Estado	Consejo Nacional de la Magistratura. Ministerio Público. Defensoría del Pueblo. Entre otros.	Evalúa la labor y las facultades de estos importantes órganos del Estado Peruano.	Escucha con atención e interviene ordenadamente en discusión. Aporta para esclarecer el tema.
EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA UNIDAD			
12 va EVALUACIÓN DE LA UNIDAD		INSTRUMENTO: Evaluación Escrita	

TERCERA UNIDAD: JURISDICCIÓN Y PROCESOS CONSTITUCIONALES.

En esta unidad el alumno conocerá la parte dogmática y orgánica del texto constitucional, la jurisdicción y los procesos constitucionales.

CONTENIDO:

N° DE SEMANAS	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
13 va. Vigencia y Defensa del Texto Constitucional Peruano de 1993	Establece la noción de vigencia y defensa del texto constitucional peruano de 1993	Diagnostica situaciones en que se atenta contra la vigencia del texto constitucional peruano de 1993.	Aprueba los controles que existen en el Estado contra los actos contrarios al texto constitucional peruano de 1993.
14 va. Jurisdicción Constitucional	Analiza el concepto de jurisdicción y lo asocia a la defensa del texto constitucional peruano de 1993.	Determina los límites de la jurisdicción constitucional.	Valora la importancia de la jurisdicción constitucional.
15 va. Procesos Constitucionales	Conoce la noción sobre proceso constitucional y establece las notas características del proceso constitucional de amparo, hábeas corpus, hábeas data y cumplimiento.	Señala qué tipo de derechos fundamentales son protegidos mediante los procesos constitucionales.	Valora la importancia de los procesos constitucionales en aras de la vigencia del texto constitucional peruano de 1993.

<p style="text-align: center;">17 va.</p> <p style="text-align: center;">Jurisdicción supranacional</p>	<p>Conoce el concepto de jurisdicción supranacional y los instrumentos jurídicos internacionales que sustentan su existencia.</p> <p>Conoce los supuestos bajo los cuales se inicia un proceso por ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y demás organismos internacionales que imparten justicia en materia de derechos humanos.</p>	<p>Analiza sentencias expedidas por organismos internacionales en materia de Derechos Humanos.</p>	<p>Reconoce la importancia de la vigencia de una jurisdicción supranacional</p>
	<p>EVALUACIÓN DE LA TERCERA UNIDAD</p>	<p>Instrumento: Evaluación Escrita</p>	

V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

5.1. METODOLOGIA Y TECNICAS.- Inspirado en el Método Enseñanza-Aprendizaje: Motivación-Teoría-práctica **(los cursos teóricos solo tienen motivación y desarrollo)**

5.1.1. **La teoría** se hará a través del **método deductivo** conduciendo a los alumnos de conceptos y elementos básicos o generales a impresiones particulares, sobre cada tema, a través de investigaciones monográficas o similares que serán dadas con anticipación a la clase:

5.1.2. **La práctica** se hará a través del **método inductivo** conduciendo a partir de posiciones doctrinarias, legales o casos prácticos, a conclusiones de tipo general sobre el contenido de los puntos que se vayan tratando en cada unidad; para ello se utilizará de preferencia **"ESTUDIO DE CASOS"** para lograr que el estudiante vincule el mundo abstracto de los conceptos, principios, dispositivos legales, Valores y teorías, con el mundo concreto de los hechos y relaciones. Esto exige al estudiante el ejercicio de operaciones intelectuales de alto nivel como la discriminación entre hechos, opiniones e inferencias, o el planteo de alternativas de decisión y sus probables consecuencias en condiciones de limitada información. También se puede alternar con la técnica de juego de roles o solución de problemas.

5.1.3. En el proceso enseñanza-aprendizaje, la técnica a utilizar para la parte teórica es la investigación formativa y para la parte de práctica será las dinámicas grupales o laboratorios, a través de las estrategias didácticas expuestas en el punto anterior, en especial en análisis de casos donde el protagonista del proceso enseñanza aprendizaje es el estudiante; el profesor, por su parte, asume la importante tarea de guiar la comprensión cabal del caso y la consecuente discusión en torno al foco del asunto.

5.2. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.-

El alumno afianzará el aprendizaje de los conceptos y demás contenidos de cada Unidad a través de:

5.2.1. La revisión de fuentes de información relativa a cada unidad de la bibliografía y normatividad alcanzada en el sílabo.

5.2.2. Trabajos de investigación grupal relativos a determinados temas importantes seleccionados del curso para ser expuestos en clase.

5.2.3. Dinámicas grupales: sobre supuestos de hecho problemáticos (casos) para solucionarlos en base a los conocimientos adquiridos en temas tratados.

5.3. MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS.-

Se dará a conocer los materiales educativos y medios que se usarán en el desarrollo de la asignatura. Ejemplo:

- a) Materiales educativos interactivos: Textos básicos, módulos de aprendizaje, direcciones electrónicas, etc.
- b) Materiales educativos para exposiciones: Pizarra acrílica, plumones, borrador de pizarra, proyector multimedia, CD, DVD, etc.

VI. SISTEMA DE EVALUACION

6.1. TIPOS.-

6.1.1. **FORMATIVA.-** A través de exploraciones orales en aula, con propósitos de retroalimentación y/o reajustes del sistema de instrucción. Por cada respuesta correctamente contestada o no, se le aumentara o disminuirá un punto en la nota que tenga en dinámica grupal.

6.1.2. **SUMATIVA.-** A través de:

La evaluación se divide en tres unidades de aprendizaje y tienen el peso siguiente: Primera Unidad 30%, Segunda Unidad 30% y Tercera Unidad 40%.

La nota final, es el resultado obtenido de la sumatoria de los siguientes componentes de cada unidad: sean las pruebas escritas, dinámicas, laboratorios o trabajos de investigación grupal, que se calificarán según los pesos dados por el profesor en el silabo.

La calificación debe estar dividido en componentes para cada semestre con su respectivo peso.

- a. La evaluación de los Trabajos de investigación, laboratorios o dinámicas grupales, se hará teniendo en cuenta como indicadores mínimos el informe presentado (1), la exposición del mismo (2) y el tiempo de entrega (3).

El informe de los trabajos investigación deberá ser resumido en diez hojas tamaño A4 como mínimo, contener tabla de contenido, referencias bibliográficas (no menos de cinco) y citas bibliográficas (respetando las reglas pertinentes). Deberá antes de la exposición del tema una síntesis de una hoja y durante la exposición utilizar medios y materiales didácticos. La exposición deberá ser coherente y lógico y demostrar conocimiento del tema y memoria. Por último deberá, después de la exposición, responder a las preguntas de sus compañeros y profesor.

El informe de las dinámicas o laboratorios deberá ser coherente, lógico y sintético, la exposición del informe consiste en su sustentación debiendo ser coherente y lógico, demostrando el conocimiento del tema y otros conexos, y buena memoria, al final deberá responder las preguntas de sus compañeros de clase y el profesor, por último el tiempo de entrega será en el disponga el profesor anticipadamente.

- b. La evaluación sobre el contenido de cada unidad al finalizar cada una de ellas, se hará a través de prueba escrita.
- c. La fórmula del curso según los componentes, unidades académicas y sus respectivos pesos:

La nota final de la asignatura será el promedio de:

Tareas académicas (Peso 4) :40%

Examen parcial (Peso 3) :30%

Examen final (Peso 3) :30%

Promediándose de la siguiente manera:

$$PF = \frac{TA \times 0.4 + EP \times 0.3 + EF \times 0.3}{10}$$

Donde:

PF = Promedio final.

TA = Promedio de prácticas calificadas y tareas académicas.

EP = Examen parcial.

EF = Examen final.

6.2. CONDICIONES DE APROBACION.-

- 6.2.1. Registrar un mínimo de 70% de asistencias. El alumno que no lo obtuviera, cualquiera fuera la causa, quedará inhabilitado y no podrá presentarse a las pruebas escritas, quedando de cargo la asignatura, si fuere el caso.
- 6.2.2. Que el promedio TOTAL de notas no sea menor a 10.5 puntos.
- 6.2.3. Las actividades grupales (trabajos de investigación y dinámicas o laboratorios) se presentarán y expondrán por uno o más integrantes del grupo, según lo considere el profesor; y tendrá un puntaje de 0 a 20 puntos.
- 6.2.4. Deberá haber, por lo menos una prueba escrita por unidad como componente.
- 6.2.5. La ausencia a una actividad o prueba escrita que son calificadas, importa la calificación de CERO (00).
- 6.2.6. Para entrar al examen de aplazado no se necesita un mínimo de nota. El contenido de dicho examen debe estar referido a todas las unidades de la asignatura de manera obligatoria.
- 6.2.7. El sistema de calificación de los componentes es el vigesimal.

VII. CONSEJERÍA ACADÉMICA

La consejería académica se realizará en la biblioteca en el horario de 5:45 pm. los días martes.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Básica:

- CHANAMÉ ORBE, Raúl. CONSTITUCIÓN DIDÁTICA 93, SAN MARCOS (DE030)

Complementaria:

- ARIAS-SCHREIBER PEZET, Max; ARIAS-SCHREIBER MONTERO, Angela; y, PLACIDO VILCACHAGUA, Alex. Exégesis del Código Civil peruano de 1984. Tomo VII. Derecho de Familia. Lima, Gaceta Jurídica.
- BELLUSCIO, Augusto César. Manual de Derecho de Familia. 2 Tomos. Buenos Aires, Ediciones Depalma.
- CABELLO, Carmen Julia. Divorcio y jurisprudencia en el Perú. Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú S.R.L
- CORNEJO CHAVEZ, Héctor, "Derecho de Familia Peruano"; T. I,II; 8va.ed.; Librería Studium; Lima – Perú; 381pp; 494 pp.
- CASTILLO DAVILA, Melquíades, "Filosofía del Derecho"
- PALACIOS PIMENTEL, Gustavo, "Derecho Civil"
- ORBEGOSO VENEGAS, Sigifredo, "Derecho Constitucional: Ciencia y Política"

Fuentes de Internet:

- <http://www.adonde.com/peru-peru/Defiende-y-promueve-los-derechos-de-los-ni%C3%B1os-y-adolescentes-del-Peru.html>
- <http://www.vidahumana.org/vidafam/violence/ninos.html>
- <http://www.cedro.org.pe/ebooks/Resumen%20del%20estudio%20ni%C3%B1os.pdf>
- <http://biblioteca.universia.net/ficha.do?id=3916805>
- <http://www.universia.edu.pe/noticias/principales/destacada.php?id=60195>
- <http://www.onu.org.pe/Publico/CentroPrensa/DetalleNoticia.aspx?id=636>
- http://www.teleley.com/articulos/art_110106pc2.pdf
- <http://www.losandes.com.pe/?c=noticia&id=17312>
- <http://www.manuela.org.pe/violencia.asp>
- http://www.flora.org.pe/pdfs/violencia_fam_sex_aborto_der_reprod.pdf